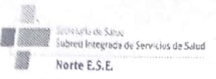


Keemp

809

	REQUERIMIENTO NUEVO CONTRATO ASISTENCIAL	CÓDIGO: AP-TH-F-41-05	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 5 PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 27/12/2019	
FECHA DE SOLICITUD:	2021/06/30	DIRECCIÓN:	URGENCIAS
SERVICIO:	URGENCIAS CONVENIO TRANSMILENIO S.A	UNIDADES DE TRABAJO:	PORTAL DE TRANSMILENIO
CENTROS DE TRABAJO:	CAPS CHAPINERO	CONTRATO:	468/2021

PERFIL REQUERIDO

OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicio profesionales y de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución		
VALOR HORA:	\$9,444	NUMERO DE HORAS:	180
VALOR TOTAL:	\$1,699,920	EVENTO:	
ESTUDIOS:	Auxiliar de enfermería (con 4 semestres de formación)		
EXPERIENCIA:	Dos años de Experiencia como Auxiliar de Enfermería en urgencias o consulta externa o actividades extramurales		

JUSTIFICACIÓN

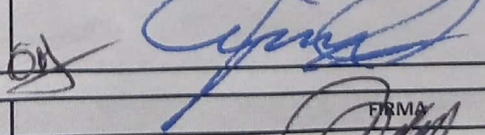
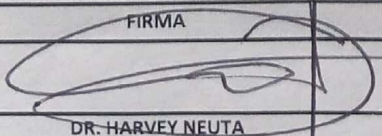
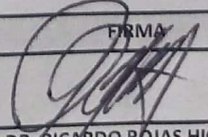
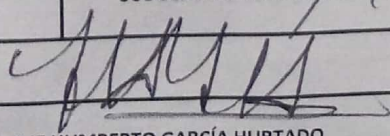
Se requiere auxiliar de enfermería que deberá prestar sus servicios en punto de primeros auxilios ubicado en los Portales de Transmilenio, quien debe proporcionar atención de primeros auxilios a los usuarios del Sistema TransMilenio mientras que estén en uso del mismo, apoyadas en la regulación médica que realice la Secretaria Distrital de Salud a través de la Dirección Urgencias y Emergencias en Salud – DUES.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Prestar atención de primeros auxilios a usuarios de los Portales de Trasmilenio del sistema, cuando se requiera atención.
2. Adherirse a los procesos y procedimientos establecidos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E relacionadas con la atención de primeros auxilios y regulación de las urgencias y emergencias médicas.
3. Diligenciar el formato Registro de Atención de Pacientes según lo establecido por la Subred Norte Organizarlos, archivarlos, custodiarlos y guardando al debida confiabilidad de éstos y cualquier documentación generada en el desarrollo de las actividades.
4. Cumplir con las condiciones para la ejecución del contrato, en circunstancias de modo, tiempo y lugar definidos en el lineamiento de Gestión en los puestos de primeros auxilios de los Portales de Trasmilenio.
5. Apoyar con la elaboración de informes, documentos técnicos, respuesta a solicitudes, peticiones, quejas y reclamos que se reciben a través de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, relacionadas con temas de su competencia.
6. Participar en las diferentes orientaciones y reuniones, que sean convocadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
7. Dar cumplimiento a los horarios asignados de acuerdo al Convenio 468-2021 suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E y Transmilenio S.A según los tiempos establecidos por el mismo.
8. Adherirse a las Políticas, guías de manejo, instructivos, manuales, protocolos y procedimientos de bioseguridad.
9. Cumplir con las capacitaciones virtuales o presenciales que la Subred Norte ESE convoque y presentar la certificación correspondiente.
10. Presentar las evaluaciones de adherencia y conocimientos programadas por la Subred Norte para medir la adherencia a los procesos, procedimientos, guías, instructivos, entrenamiento en puesto de trabajo, manuales, inducción y reinducciones y todas y cada una de las solicitadas por la Subred Norte ESE.
11. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y sean afines al desarrollo del objeto del contrato.
12. Salvaguardar los equipos y elementos puestos a disposición para el desarrollo del objeto contractual.

CONSTANCIA DE NO INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

La Director Operativo de Gestión de Talento Humano certifica que analizada la planta de personal actual de la Subred Integrada de Servicios Salud Norte E.S.E. se encontró que el presente requerimiento se tramita por no existencia del perfil requerido en planta, por insuficiencia del mismo, por inexistencia de lista de elegibles para provisión de cargo.

DR.FABIO CORTES CRUZ Vo. Bo. DIRECTOR OPERATIVO - GESTION DEL TALENTO HUMANO		08-07-2021
FIRMA 	FIRMA 	
DR. HARVEY NEUTA DIRECTOR SERVICIO DE URGENCIAS	DR. RICARDO ROJAS HIGUERA SUBGERENTE CORPORATIVO Y/O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
 DR. JAIME HUMBERTO GARCÍA HURTADO SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		